

EXPDTE. N°: 1140/2009 - P.Ley

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Se declara de interés turístico, social e histórico, la reapertura y acondicionamiento de la antigua ruta nacional n° 3 de acceso a Puerto Lobos de nuestra provincia, según lo establecido en la ley nacional n° 19498.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ	DI BIASE	BARDEGGIA	CASADEI	CORTES	
LAURIENTE	LAZZARINI	ODARDA	PASCUAL	TAMBURRINI	ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de Marzo de 2010